ACTA DE INICIO
GABS-ADQ-FO-01, Versión 2
GESTION DE ADQUISION BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATO No: -	341DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR:	$136.073.883
CONTRATISTA:	FÍSICA MEDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S- MEDPHYS & RAD S.A.S
CDP No:	888
RP No:	1332
CODIGO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.09.01
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	B-100049523 SEGUROS MUNDIAL
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	B- 100013278 SEGUROS MUNDIAL
NIT:	901.352.641-1
PLAZO DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA SUSCRPCION DE ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	1 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Bucaramanga el primero (1) día del mes julio de 2024, se reunieron las siguientes personas con el fin de suscribir la presente Acta de Inició del Contrato N° 341 de 2024, cuyo objeto es, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORARIO HABILITADO POR LA INSTITUCIÓN, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO"** el señor **LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA** identificado con cedula de ciudadanía 78.034.881 expedida en Cereté, quien actúa como representante legal de la Empresa **FÍSICA MEDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S- MEDPHYS & RAD S.A.S,** y el Doctora **GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ,** Subgerente Servicios Alto Costo (E) , quien actúa como supervisor de la ESE HUS.

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se encuentra perfeccionado y legalizado el contrato N° 341 de 2024 por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
2. Que a la fecha se encuentra notificado al supervisor con la entrega de los documentos pre-contractuales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Dar orden de inicio al contrato N° 341 de 2024, el día de hoy 1 de julio de 2024.
2. Fijar como fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2024

La presente Acta se firma en la fecha señalada por las partes que en ella intervienen.

LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
Representante Legal
Física médica y protección radiológica S.A.S
medphys &rad S.A.S

GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ
Subgerente servicios de Alto Costo (E)
Supervisor- ESE-HUS